

# DIARIO DE LUGO

DE INTERESES GENERALES Y NOTICIAS.

REDACCION Y ADMINISTRACION.

MARTES 28 DE OCTUBRE DE 1879.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Año IV.

Calle de Armañá, núm. 2.—Anuncios y comunicados á precios convencionales.

No se publica los dias siguientes á festivos

Lugo, 4 rs. al mes.—Fuera, 14 rs. al trimestre, adelantados.

Núm. 921.

## Seccion editorial.

### EL FERRO-CARRIL DIRECTO.

Si no fuese sobradamente conocido el sistema de discusion empleado por *La Epoca*, habria motivo de dirigirla á las censuras por no dar cabida á la contestacion que la comision de Segovia dá á un artículo publicado por el colega combatiendo la justísima pretension del ferrocarril directo.

Por haberse negado *La Epoca* á insertar dicha réplica la comision segoviana—que representa á la Diputacion, Ayuntamiento y Sociedad de Amigos del País—ha rogado la publicacion á otros periódicos.

Creemos conveniente dar cabida á dicha carta porque en ella se demuestra la justicia de la pretension y la conveniencia de que se acceda á ella, y además se desautorizan muy razonadamente las hostiles observaciones de *La Epoca* que no quiere ni puede atender otros intereses que los de la empresa en que están los suyos comprometidos.

Así entienden algunos la defensa y el cuidado de la prosperidad del país: el país es su conveniencia particular.

La carta de la comision segoviana en la cual se prueba tambien cuán perjudicial seria la ingerencia de la Compañía del Norte en los ferrocarriles del Noroeste, dice:

«Señor director de *La Epoca*:

En el número del periódico de su digna direccion, correspondiente al lunes 22 de los corrientes, aparece un artículo bajo el epígrafe *El ferrocarril de Segovia*, en el cual la redaccion se hace cargo del Manifiesto que esta provincia ha dirigido á cada una de las demás interesadas en la línea directa del Noroeste y como quiera que el deseo del articulista haya sido recoger los argumentos favorables á Segovia, que el referido Manifiesto encierra, como noblemente expresa, y para, como adversario leal, oponer á ellos otras razones, preciso es á Segovia restablecer las cosas en su puesto, toda vez que, sin duda por la precipitacion con que las publicaciones diarias se confeccionan, han olvidado los motivos más principales, y aparece en la segunda parte del artículo ser la aspiracion de Segovia una exigencia sin fundamento y una pretension egoísta, aunque hasta la más ligera duda de que tales sean sus móviles queda desvanecida por el aserto mismo del articulista, en cuanto reconoce, y con su silencio confiesa, que el trazado del Noroeste, prolongada la línea por Segovia, acorta el recorrido en 150 kilómetros y facilita el comercio con Asturias y Galicia, lo cual no es seguramente exclusivo beneficio para Segovia, sino que se extiende á la nacion entera.

Y convencidos los que suscriben, en nombre de la Diputacion provincial, del Ayuntamiento de la capital y de la Sociedad Económica de Amigos del País, de que *La Epoca* á la idea de prosperidad y grandeza de la nacion mira tan solo, y de que su objeto, al ocuparse de este asunto, es averiguar lo más conveniente á los intereses generales, sin idea alguna preconcebida, ilustrando la opinion y exponiendo á la consideracion pública lo más justo y lo más útil, fácilmente hemos de demostrar que la solucion propuesta de un ramal de Villalba, estacion de la línea del Norte, á Segovia solo podria satisfacer á aquella empresa, que si puede ver hoy en las líneas paralelas un obs-

táculo al fomento de sus intereses particulares, obtuvo la concesion de la línea de su nombre por una ley que concede á Segovia el derecho de otra directa de Madrid á Valladolid, en cuyo punto ú otro intermedio (que es este un detalle pequeño ante lo grandioso del proyecto) cabe el enlace con la línea general del Noroeste, la que no resultaria así tributaria de una empresa que monopolizaria por tal manera el tráfico en toda la region que se extiende hasta nuestros confines con el resto del Continente.

No se trata de un pugilato de ferrocarriles directos á cada provincia, ni ménos á cada pueblo, como asienta *La Epoca*; se trata, si, de favorecer con la línea directa del Noroeste los intereses generales del país, por más que puedan sufrir momentánea perturbacion los particulares de una compañía determinada, que, sin embargo, reportaria luego ventajas positivas de aquella construccion; se trata de evitar un monopolio, como todo monopolio absurdo é irritante que pudiera comprometer nuestro porvenir económico y aniquilar el trabajo nacional, aparte de que razones de alta política aconsejen no entregar al capital extranjero en un centro acumulado la explotacion de las modernas vías.

La opinion no cabe duda que está formada en este sentido, y *La Epoca* no ha meditado bien este asunto cuando juzga que Segovia solo aspira á tener ferrocarril, á conseguir una línea, que puede ser un ramal, y que la empresa del Norte, tal es su parecer, seria la primera, siempre generosa, en favorecer semejante intento, de acuerdo las Corporaciones municipales y provinciales con la compañía.

Si el artículo á que autorizadamente contestamos, fuese un remitido suscrito por el Consejo de administracion del Norte, comprenderíamos el reducido círculo en que se mueve, y deberia poner en grave cuidado á los segovianos la amenaza que parece encerrar de que su proceder, buscando fórmulas basadas en la competencia y en la lucha de intereses regionales, dilata la realizacion de sus deseos, porque al fin y al cabo es el Norte una compañía poderosa y de extensas ramificaciones, como su indole mercantil exige, por más que pudo haber un tiempo en que se viera resentido su crédito y un tanto rebajado en los grandes centros de contratacion.

Mas como no es así, y el artículo, por su colocacion en el fondo, es verdaderamente de *La Epoca*, en qui n, á la verdad, reconocemos la mejor buena fé, de aquí el molestar á V., señor director, rogándole la insercion de este escrito, para dejar sentado:

1.º Segovia tiene de echo, por la ley de 11 de Julio de 1856, á una línea directa de Madrid á Valladolid, y por tanto á un punto intermedio, por ejemplo, Medina; habiendo obtenido el Norte la concesion de la de su nombre con este gravámen, si es que hoy quiere considerarlo así.

Y 2.º Un ramal desde una estacion del Norte á Segovia podrá convenir grandemente á aquella empresa, así como que, dueña del N. O. afluyan á su línea las producciones todas del país y las importaciones necesarias; pero los intereses de la nacion entera quedarian sacrificados á estos tan particulares; y por último, que combatir la competencia, cuando de produccion material se trata, que es en esta la emulacion en otro orden superior de ideas, es un error económico cien y mil veces pulverizado, como es otro error no ménos funesto suponer que se provoca con la aspiracion de Segovia una lucha de intereses regionales, cuando la línea directa del N. O. con estacion central en Madrid, y no decimos ya, pasando por Segovia, podrá contrariar los proyectos de lucro de una empresa que trate de monopolizar nuestra red de ferrocarriles, pero sería á no darle copioso manantial de beneficios para el país, para el N. O. como para el centro, para el E. como para el Mediodía, extendiéndose hasta á nuestras provincias de Ultramar.

Seguros de que, por lo justa, ha de atender V. nuestra súplica, le dan anticipadas gracias sus seguros servidores Q. B. S. M.—José María de Ochoa.—Anacleto Perez Rubio.—Modesto Garcia.—Valentin Sanchez de Toledo.—Francisco Catáneo.—Mariano Villa.—Federico de Ordoña.—Mariano Blanco.—Guillermo Martinez »

A excepcion de *La Epoca*, ningun periódico de Madrid ni de provincias ha combatido tan útil y conveniente proyecto; antes bien éste cuenta con el apoyo de gran número de publicaciones que han acogido todos los documentos emanados de la comision segoviana con satisfaccion y expresando su conformidad.

Es grande el número de diputados dispuestos á apoyar con su voto la pretension de los segovianos, que es hoy la de la comarca del Noroeste y de gran parte de Castilla.

Además, el Rey y la Princesa, así como el general Martinez Campos han ofrecido su proteccion á los comisionados que la solicitaron.

Y, sin embargo, *La Epoca* desconociendo ó haciendo caso omiso de la justicia evidéntisima en que descansa la solicitud indicada, la combate con artificiosas razones, fundadas únicamente en el interés de una empresa particular que aspira al monopolio de los ferrocarriles españoles para imponer despues su capricho.

Abrogamos todavia confianza en el resultado de las gestiones que la comision segoviana practica, y creemos completamente estéril la infundada oposicion de *La Epoca*.

Por diez y seis votos contra seis ha sido aprobado por la subcomision el dictámen referente á la abolicion de la esclavitud en Cuba, de que ya dimos cuenta en el artículo recientemente dedicado al asunto.

Compuesta la junta informadora en su mayoría de individuos que tienen esclavos, ó que son amigos y decididos protectores de personas muy conocidas en Cuba y la Peninsula y que—segun dice *El Popular*—han invadido el despacho de los ministros de Ultramar para fines no desinteresados, ese resultado no debia sorprender como no ha sorprendido á nadie.

No siendo posible á esa mayoría declarar subsistente *in eternum* la esclavitud, mantiene su continuacion por 10 años. Veremos si las consecuencias de esta decision, en caso de que las Cortes la acepten, da los resultados que apetecen cuantos se interesan por la prosperidad de la patria.

El dictámen de la Comision es como sigue:

«Artículo 1.º Desde la promulgacion de esta ley, son declarados libres todos los esclavos que hayan cumplido la edad de 55 años.

Art. 2.º El dia 17 de Setiembre de 1880 serán declarados libres todos los esclavos que entonces hubieren cumplido 50 años. En igual dia del año de 1882 lo serán los que hubiesen cumplido 45 años; en propia fecha de 1884 los que entonces cumplieren 40 años; en el mismo dia y mes del año de 1886 los que hubieren cumplido 35 años; en la repetida fecha

de 1888 los que hayan entonces cumplido 30 años, y el 17 de Setiembre de 1890 serán declarados libres todos los que aún continuasen en esa fecha en el estado de esclavitud.

Art. 3.º Los dueños de esclavos gratificarán á estos desde luego con la cantidad de un peso fuerte mensual para los simples trabajadores que no tengan ningun oficio; con dos pesos, tambien mensuales, para los que tengan oficio y no hayan cumplido 35 años, y con tres pesos mensuales para los que teniendo oficio sean mayores de 35 años y para los domésticos de cualquiera edad.

Art. 4.º En el presupuesto de gastos de la isla de Cuba se destinarán todos los años, desde el próximo económico, 100.000 pesos, para con ellos proceder á la coartacion de 2.000 esclavos cada año, con sujecion á las disposiciones vigentes en la materia y fijándose para este efecto el valor de cada esclavo en 350 pesos.

Art. 5.º Las coartaciones á que se refiere el artículo precedente se otorgarán cada año á los 2.000 esclavos que más se hubiesen distinguido por su buena conducta moral, por su laboriosidad y por el orden y disciplina que hayan guardado en las fincas, prefiriendo siempre á los que, teniendo descendencia, constituyan familias legítimas.

Art. 6.º Las juntas provinciales protectoras de libertos calificarán cada año los que deban recibir el beneficio de la coartacion, oyendo á los dueños de los esclavos, y remitirán sus trabajos á la junta central para que esta designe los agraciados, cuidando de que se distribuya entre las provincias el número de coartaciones en proporcion al número de esclavos.

Art. 7.º Quedan suprimidas las indemnizaciones que por diferentes conceptos establece la ley de 4 de Julio de 1870.

Art. 8.º El Gobierno de S. M., por todos los medios que estén á su alcance, procurará favorecer la inmigracion de trabajadores á la isla de Cuba.

Art. 9.º En lo que no se oponga á las disposiciones de esta ley, queda vigente la ya citada de 4 de Julio de 1870 y su reglamento.

Art. 10.º El Gobierno dictará todas las resoluciones necesarias para llevar á debido cumplimiento los preceptos de la presente.»

Contra este dictámen votaron los generales Prendergast y Daban, don Miguel Martinez Campos, Sres. Portuondo, Azperteguiá y Bernal, absteniéndose el Sr. Cancio Villamil, es decir, que son hostiles al dictámen de la mayoría los amigos del general Martinez Campos.

Quizá ese dictámen no haga fortuna en las Cámaras, pues suponemos que estas no votarán contra el Presidente del Gabinete, aunque todo puede ser.

En cuanto al dictámen no podia ser otro teniendo en cuenta que lo redactaron los esclavistas, los que creen que el hombre negro es una bestia que vale 350 pesos.

Aunque no fuese más que por evitarse el sonrojo de tasar á un semejante, debian haber propuesto la abolicion inmediata.

Casi toda la prensa empieza á preocuparse de las funestas consecuencias que para la salud pública en la localidad, y aún en el resto de la Peninsula, pudieran resultar de las emanaciones que se desprenden de la huerta de Murcia.

*La Epoca* dice muy oportunamente, que la prevision aconseja una medida importante que debe to-



mar el Gobierno, y es el envío de una comisión mixta de médicos e ingenieros que estudiando el estado de la salud pública en las provincias inundadas y las causas que pudieran influir en el desarrollo de enfermedades epidémicas, en el acto tomara las disposiciones convenientes para impedir un mal cuyas consecuencias pudieran ser más fatales que las de la inundación, pues podrían afectar a todos los españoles.

Dice un colega que, según parece, van a quedar por ahora aplazadas las reformas arancelaria y de tributación en Cuba.

Y en un suelto que sigue a esa noticia, anuncia que ya es cosa resuelta la adopción del casco a la prusiana, para el Estado mayor general del ejército, así como también el uso de la espada ceñida con esa nueva prenda.

Así se procede siempre en España: todas las reformas de los Gobiernos se reducen a variar el rosón o el capote del Estado mayor.

Y, en tanto, que duerman los problemas de verdadero interés hasta que caiga del cielo la solución.

La minoría constitucional de ambas Cámaras celebrará su reunión preparatoria el 1.º del mes próximo.

La reunión será muy numerosa, y el primer acuerdo se referirá a las declaraciones que debe hacer el partido respecto de la abolición de la esclavitud.

Así lo anuncia la prensa de Madrid.

Un colega gallego dice que desea oír la opinión de la prensa regional acerca de los puntos siguientes:

«Primero: males que a Galicia sobrevendrían, si la empresa del Norte se encarga de continuar las obras del ferrocarril del N. O.

Segundo: ventajas del trazado directo por Segovia.

Tercero: medios que deben emplear los diputados y senadores gallegos para obtener los resultados que en los puntos anteriores se consignan.»

A esto contesta con mucha razón la *Gaceta de Galicia*:

«Cualquiera creería que los periódicos gallegos no habían dedicado muchas de sus tareas al debate que solicita el diario que hace la pregunta.

Repase las colecciones de sus compañeros que en casi todos ellos encontrará la contestación de lo que, por lo visto, aún no tiene formado juicio aquél.»

Bien se conoce en eso el interés que al colega le merece ese asunto y la opinión de sus compañeros, cuando ni siquiera ha leído lo que sobre ello escribieron y escriben casi diariamente.

La cantidad destinada por la archiduquesa Cristina, futura reina de España, para socorro de las desgracias de Levante, no es de cincuenta mil duros como equivocadamente dijimos en un telegrama, sino de cinco mil.

## Correspondencia.

MADRID 24.—Estimado compañero: el hecho de que el Presidente del Consejo y los ministros de la Gobernación y Hacienda visitaron ayer separadamente al jefe del escuadrón de húsares de Antequera, Sr. Romero Robledo, era anoche objeto de animados comentarios en los círculos políticos en donde se daba cierta significación importante a semejantes visitas, que por lo que hace a los señores marqués de Orovio y D. Francisco Sil-

vola no puede considerarse como un acto de sincera y buena amistad; porque sabido es que estos señores hace mucho tiempo, no viven en la mejor armonía con el citado Sr. Romero, como lo demuestran los sucesos ocurridos en no lejanas ocasiones. Hacían notar personas que deben saberlo, que la visita del ministro de la Gobernación, aunque breve, ofreció grande interés, puesto que según aseguran, se habló por iniciativa de éste, de cosas del viaje del Sr. Romero y de las afectuosas demostraciones de que había sido objeto por parte de sus amigos, motivo por el cual felicitó al expedicionario, prodigándole las más lisonjeras frases que eran contestadas por este con esa risita sardónica que suele emplear cuando no le hace gracia una cosa y no quiere dárlo a entender.

Como incidencia hablase también de la excursión del Sr. Cánovas del Castillo por el principado catalán y de las grandes ovaciones que le tributaron aquellos industriosos habitantes. El ex-ministro de la Gobernación las juzgó como muy merecidas, tratándose como se trataba de un distinguidísimo republicano como lo es el Sr. Cánovas, que ha prestado a la nación los más grandes servicios; añadiendo, que las entusiastas manifestaciones con que un día y otro día ha sido festejado en Barcelona, habrían tenido más grande importancia y mucha más significación, si el elemento oficial, no hubiese tomado en ellas esa parte activa, desusada, que a veces las inspiraciones poco meditadas suelen aconsejar; y la prensa amiga no hubiera inmanoseado tanto y con tan poco acierto la carrera triunfal que ha recorrido el jefe del partido conservador-liberal, que sin razón los adversarios la consideran como un acto de la alta estimación en que le tienen algunos de los actuales gobernantes y nada más; cosa que yo no puedo creer, decía el Sr. Romero, porque conozco la sinceridad de los catalanes que no son los más propósitos para hacer comedias.

El Sr. Silvela, dicen las personas a que hago referencia al oír estas palabras, fué el ceño y so pretexto de urgentes quehaceres, se retiró al antiguo edificio de correos, estrechando la mano de su inmediato antecesor a quien en voz algo más alta daba la bienvenida. Que encunanto a la visita del marqués de Orovio dijeron que no tuvo valor alguno y la de Martínez Campos se limitó a la cuestión de reformas de Cuba é incidentalmente se trató también del Sr. Cánovas y de las repetidas ovaciones.

Es cuanto públicamente se decía anoche en el Casino de la Carrera de San Gerónimo en donde también se aseguraba que las relaciones entre los mencionados Sres. Silvela y Romero Robledo continúan en el mismo ser y estado que antes tenían y sin esperanzas de que mejoren, porque suponen que hay intereses muy encontrados.

Una carta recibida ayer de Barcelona por un conocido político, afirma que el jefe del partido que dirige los destinos del país, durante su estancia en aquella ciudad, ha dado su valiosa palabra a personas muy respetables, de que tanto en las reformas de Ultramar, como otras cuestiones que se rozan con los intereses de la industria y comercio catalán, empleará su poderosa influencia para que estos no solo no sufran menoscabo, sino que mejoren en situación; y que al efecto indicó algunos proyectos que en su día se convertirán en disposiciones legales. El firmante, que es un diputado a Cortes, ofrece dar más pormenores a su regreso, que tendrá que verificar a últimos de la semana próxima.

Varios periódicos de la mañana dan la noticia de que la comisión nombrada para proponer las reformas administrativas de Cuba, en su reunión de ayer que terminó después de las siete de la noche, concluyó su misión; y en su consecuencia el parlamento de la misma dió por suelta dicha comisión después de dar las gracias a los individuos que la componían por el celo y actividad con que han despachado los trabajos que les habían sido encomendados. Esta noche quedarán los proyectos citados en poder del ministro de Ultramar quien los llevará al Consejo de mañana para que sus compañeros de Gabinete los estudien y propongan después lo que crean oportuno.

(El Corresponsal.)

## LAS INUNDACIONES.

Del *Minero de Almagrera* tomamos los siguientes pormenores de la terrible

catástrofe que aflige a toda la comarca de Cueva:

«Las grandes avenidas de las aguas del río Almanzora y de la rambla de Mulería, que tuvieron lugar en la tarde y noche del martes 14 del corriente, han sido una calamidad para la industria agrícola y para la minera del país, que lamenta además muchas víctimas que, impelidas por la violencia de las aguas, fueron arrastradas y sepultadas entre sus ondas.»

A las tres horas y treinta minutos de la tarde el fragor del trueno y el fulgor de los relámpagos, que centellaban en la oscuridad producida por las densas y negras nubes que ocultaban el cielo, fué la señal de una horrorosa tormenta y descomulgada tempestad que se desplomó sobre la ciudad de Cueva y su territorio.

El río Almanzora, desbordado, y elevándose gran número de metros sobre su cauce, precipitaba sus aguas en corrientes vertiginosas, y encrepados torbellinos arrastrando árboles y multitud de objetos arrancados a su paso destructor de sus fértiles y hermosas riberas, rompió cuantos obstáculos se le presentaron, con esa potente fuerza que todo lo deshace y arrolla.

El malecón del Pilar está casi destruido, las murallas de construcción del pago de Campos, fueron arrolladas; el camino un vez se encuentra convertido en un montón de ruinas, los azudes del riego rotos y obstruidos; las fincas rústicas situadas al Norte del camino, fueron cubiertas de gruesas capas de infecunda arena, ó arrasadas por completo hasta la roca dura, vacías y desnudas de toda tierra vegetativa, que ha sido arrancada por el poderoso turbión, que la hizo desaparecer en el mar Mediterráneo.

Si el río Almanzora ha cubierto de pavor a la ciudad de Cueva destruyendo su agricultura, la rambla de Mulería ha sido más terrible; pues si aquí se lamentan quebrantos en la riqueza territorial, allí a enormes pérdidas materiales se añade la de muchas desgracias de personas que sucumben; la de familias enteras que han desaparecido, y establecimientos industriales de que solo quedan los cimientos, llevándose en pos objetos y minerales que se calculan en más de 50.000 duros, y que han ocasionado la ruina de laboriosos industriales que en los dos alveolos de la rambla buscaban su vida ejercitándose en la concentración y limpia de minerales.

—La familia del nieto de D. Andrés López, ó sea del célebre Perligón, tan conocida por la parte que tuvo en el descubrimiento del filón del Jaroso en la Sierra Almagrera, se ha ahogado toda ella. En los lavaderos de minerales y en los cortijos contiguos, en la era de los Gallegos, en la Hoya de Ros y en otros puntos, hasta el mismo Villaricos, se lloran víctimas sacrificadas por la furia de las corrientes, cuyo número, que se sepa, cuando escribimos estas líneas, llega a 21 en un corto trayecto de cuatro kilómetros de longitud al hilo de las corrientes de la rambla.

Las aguas destruyeron todos los carreos que hay a la entrada de la carretera del Jaroso, llevándose hasta el establecimiento de veterinaria que allí hay, que estaba edificado a más de 100 metros de la Rambla.

—Las pérdidas materiales consideradas entre la Huerta de Murcia, la de Lorca y el pueblo de Águilas, según cálculos aproximados, es de la manera siguiente:

En la de Murcia 200 millones, si bien esta cifra aumentaría en un doble si los tarquines arrastados por las aguas y depositados en los balcales son de malas condiciones, en cuyo caso searía el arbolado.

En la huerta de Lorca, las pérdidas se calculan en unos 50 millones.

En el pueblo de Águilas en unos diez millones.

Las víctimas en Murcia se hacen subir a más de mil, pues el estado verdadero podrá saberse cuando pueda hacerse un censo con toda precisión.

En Lorca, a la hora presente, sólo han sido encontradas 11 víctimas; de Águilas no se dice nada.

—La prensa de Murcia hace grandes elogios de los servicios que durante la inundación han prestado treinta soldados del regimiento de San Fernando acantonados en aquella capital; los cuales, despreciando toda clase de peligros, han salvado a muchos infelices, ocupándose además en cuantos trabajos les fueron encomendados por las autoridades.

—El distinguido patricio D. José María Muñoz, que hoy ocupa la atención de

to la España por su cuantioso donativo para socorrer las desgracias de la inundación, ha sido ó va a ser nombrado hijo adoptivo de Alicante.

El fué el incógnito donante de cien camas para el Hospital de leproso; quien entregó después doce mil reales a la sociedad *El Fomento* para dar seis premios a la virtud; quien proporcionó recursos para terminar la construcción del Asilo de niños pobres, fundado por las señoras de la sociedad de *La Virgen de los Remedios*; quien dió fondos para restaurar los santuarios de la Virgen de Peñasulbas y de Santiago, en la villa de Cabezuela (Cáceres), y construir un Hospital y escuelas, por lo que el Ayuntamiento de éste su pueblo natal le declaró hijo predilecto y puso su nombre a la calle en que nació.

Y todo esto, como dice *El Constitucional*, de Alicante, lo calla siempre el señor Muñoz, lo oculta, como los que tienen la desgracia de faltar a sus deberes ocultan sus faltas.

## Sección local.

El Ayuntamiento de esta capital en sesión extraordinaria celebrada el domingo 26, acordó contribuir con la cantidad de *dos mil pesetas* a la suscripción nacional para socorro de las víctimas de la inundación de Levante.

Hermosa es la caridad y jamás negaremos nuestro aplauso a cuantos actos esa santa virtud inspire: en uno de nuestros últimos números excitábamos a las autoridades para que constituyesen una comisión encargada de arbitrar recursos: pero, así y todo, y aunque nos cause dolor consignarlo, hemos de decir que nos causó asombro la determinación del Ayuntamiento de la capital.

¿Ocho mil reales!

¿Cuál es el estado de la hacienda municipal?

¿Qué decían hace poco días en las sesiones los señores concejales así de la mayoría como de la oposición, acerca de la situación económica del Municipio?

¿De qué argumentos se echó mano para combatir el proyecto de festejos?

¿En qué razones se fundaron algunos acuerdos de la Corporación?

No hace mucho tiempo promovió una suscripción entre el vecindario el Ayuntamiento, destinada al sostenimiento de la casa de Beneficencia.

Y la Corporación que a esas medidas tiene que apelar para sostener un establecimiento necesario, ¿está en condiciones de poder suscribirse con ocho mil reales?

Conmovidos sin duda los señores individuos del Ayuntamiento por la relación de las desgracias ocurridas en las provincias de Levante, han olvidado las circunstancias, la difícil situación económica del Municipio que tiene que pedir plazos para pagar sus débitos a la Diputación y a la Hacienda, que se escuda en la falta de recursos cuando se le excita a llevar a cabo alguna mejora.

La banda de música se sostiene por suscripción entre el vecindario y algún auxilio del Municipio, no obstante lo cual se adeudan pequeñas cantidades por tal concepto. Por falta de fondos no se componen algunas calles ni se construyen en otras canales de desagüe tan necesarios y reclamados hace tiempo por los vecinos.

En fin, para abonar el Ayuntamiento algunas partidas de contribución dadas de baja a las parroquias, se alegaba—y era cuestión de 200 rs.—que no podía la hacienda



da municipal gravarse más de lo que ya está.

Y en este estado de cosas, el Ayuntamiento, en un arranque de generosidad, acuerda contribuir con la cantidad de *ocho mil reales*, que estamos seguros no tiene de donde satisfacerlos. Para sostener la casa de Beneficencia, el Ayuntamiento de Lugo, excita al vecindario, pide limosna; y, por otro lado, dá á su vez limosnas de *ocho mil reales*.

Creemos que dadas las circunstancias y significacion del Ayuntamiento de esta capital, hubiera sido suficiente la cantidad de *dos mil reales*. Cien duros se dieron para los naufragos del Son, que al fin eran gallegos y no contaban con más socorros que los de sus paisanos: cien duros hubieran sido cantidad bastante para los desdichados de Levante, para quienes dá toda España.

En proporcion, la Diputacion provincial tendrá que dar cuarenta mil reales.

Y con esto formará paralelo la desdichada situacion de varios Ayuntamientos de la provincia, muchos de cuyos habitantes por falta de verduras comen ortigas y otras yerbas, teniendo además otros sobre sí el embargo y venta de bienes para pago de contribuciones.

El trigo se vende en el mercado de la capital á cerca de cien reales; el centeno á cerca de ochenta: y eso apesar de existir en esta poblacion varios almacenes de granos y harinas.

Ha habido que rebajar derechos de introduccion de consumos en atencion á la escasez y carestia del primer artículo de consumo.

Y en consonancia con esto, el Ayuntamiento acuerda suscribirse con *ocho mil reales*!

Asombro general ha causado en el vecindario ese acuerdo, que cada

tiene particular para los extraños, pero que no puede menos de llamar la atencion de cuantos conozcan el estado financiero del Municipio y hayan oido ó leído las lamentaciones que en todas las sesiones exhalaban los señores concejales, siempre que se trató de hacer algun gasto si quiera fuese reproductivo.

Ni así entendemos la caridad, ni eso es administrar con prudencia.

En la sesion extraordinaria á que nos referimos en el suelto anterior, se ha nombrado una comision compuesta de las Autoridades, un individuo del Cabildo, dos del Ayuntamiento, señores Curas párrocos, Presidentes de los Casinos, Director del DIARIO, del Instituto provincial, Vice-presidente de la Diputacion y algunos particulares encargada de promover la suscripcion.

Le deseamos el éxito más favorable.

En la Administracion de correos de la Coruña está detenida por falta de franqueo una carta para Antonio Rodriguez Quiroga, en esta provincia.

### Miscelánea.

**Santos de hoy.**—Santos Simon y San Judas.

**Efemérides.**—(1439).—Juan II concede la villa de Rivadeo con título de condado al célebre caballero D Rodrigo de Villandrando.

(1277).—El obispo de Mondoñedo, Nuño II, dota en su iglesia cinco procesiones anuales con sus posesiones de Abadin, Villarante, Reme y la mitad de Cedofeita.

**SALUD A TODOS** devuelta sin medicina, ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, de DU BARRY, de Londres, la

### REVALENTA ARABIGA.

Treinta años de un invariable éxito, com-

batiendo las malas digestiones laboriosas, (dispepsias), gastritis, gastralgias, flemas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitos, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestion, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre. — 90.000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castlestuart, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan-Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Director catedrático Wurzer, et cetera.

Cura núm. 63.476.—Sr. F. Comparet, presbítero de diez y ocho años de gastralgia, con una irritacion espantosa del estómago, de los nervios, y debilidad con sudores nocturnos.

Cura núm. 49.422.—Agotamiento.—Señor Balwin, de la deterioracion más completa de parálisis de los miembros á consecuencia de excesos de la juventud.

Cura núm. 72.522. El Sr. Doctor F. W. Beneke, catedrático de medicina de la Universidad, hizo la siguiente relacion á la clinica de Berlin el 8 de Abril de 1872.

Debo la preservacion de la vida de uno de mis hijos á la Revalenta Du Barry.—La criatura á la edad de cuatro meses padecía sin causa aparente, de una atrofia completa, con vómitos continuos, los que resistian á la dieta mejor entendida, á los cuidados de dos nodrizas y á todo tratamiento del arte médico. La Revalenta hizo desaparecer al momento los vómitos y restableció completamente su salud en mes y medio de tiempo. Todos los experimentos que he hecho despues con la Revalenta han obtenido el mismo éxito.

Cuatro veces más nutritiva que la carne, no causa irritaciones y economiza 50 veces su precio en medicina. Ella es tambien el mejor fortificante para los niños débiles, como para las personas de todas las edades, fortaleciendo los músculos y consolidando las carnes. En cajas de hoja de lata de 1/2 libra, 12 rs.; 1 libra 20 rs.; 2 libras 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs., y de 24 libras, 300 rs.

Depósitos en Lugo: Rodríguez Cortés, botica, Batiales 22. Mannel María Iglesias Ferradas botica, Viuda de Artazu comercio. Travesía, 7.

**Ungüento y Píldoras Holloway.**—Una Necesidad Urgente.—Estas preparaciones constituyen incontestablemente el medio más eficaz y más barato que sea posible encontrar para la curacion de todas las dolencias así sencillas como complicadas que prevalecen en este país ó sus colonias. Las dislocaciones, las afecciones cutáneas,

las úlceras, los abscesos y los várices ceden pronto á las propiedades sanativas de los remedios Holloway, las cuales alivian inmediatamente los males de piernas así como una multitud de afecciones análogas y nunca dejan de acabar por curarlos. Estas medicinas gozan de una diffusion tan universal y sus precios son tan baratos que ellas se encuentran al alcance aún de las clases más pobres. 3.

### SERVICIO PARTICULAR.

Madrid 27 10' n.—Recibido el 28 12'7 m

Anúncianse tempestades en el Mar Cantábrico.

Se acordó en Consejo de Ministros celebrado ayer, el mantener los derechos de introduccion sobre los granos extranjeros.

La junta de socorros para las victimas de la inundacion, envia á Murcia 250 capotes y 2.000 tiendas de campaña.

La suscripcion abierta en Paris por la colonia española, asciende á 35.000 duros.

Imp. del DIARIO, Armañá 2.

## ANUNCIOS.

### A los Ayuntamientos.

Se hallan impresos edictos para la formacion del alistamiento que los Alcaldes deben fijar al público el 1.º de Noviembre, con arreglo al art. 46 de la ley de reemplazos.

PIEDRAS FRANCESAS

### para Molinos Harineros.

Son de la mejor calidad conocida y sus precios sumamente baratos.

Se venden á plazos y al contado en el BAZAR DEL SIGLO XIX de H. Hervada y C.º, Acevedo 77, Coruña: informarán en esta, Comercio de D. Antonio Mendez. N. 10.

— 180 —

el trono de Ispahan, y durante nueve años (de 1720 á 1729.) la Persia estuvo bajo el poder de los afghanes, que la trataron verdaderamente como país conquistado.

Un aventurero afortunado salvó á la Persia de su total ruina y la elevó, además, al mayor grado de poderío. Tamasp-Koulikan, por otro nombre Nadir Schah, arrojó de Persia á los afghanes, así como á los usbeques, á los turcos y á los rusos, que, aprovechando la conquista de los primeros, habian entrado tambien á llevarse su parte de los despojos del imperio persa. Este se reconstituyó en poco tiempo y extendió sus fronteras considerablemente por el Norte y el Este, es decir, hácia la Tartaria y la India.

Nadir-Schah se apoderó del Afghanistan, pasó el Indo el año 1739, y en una sola campaña llegó hasta Delhi, donde recibió la sumision del emperador de los mogoles. Por el tratado que se firmó entre ambos soberanos, y en virtud del cual los persas evacuaron la India, el Afghanistan quedó formando parte de los estados de Nadir-Schah, y así continuó hasta el año de 1747.

### IV

En esta época fué cuando el afghan Ahmed-Abdallá-Zan, de la tribu de los Sadozais, uno de los jefes del ejército de Nadir-Schah, se aprovechó de las turbulencias producidas por el asesinato del héroe persa para retirarse á Candahar con sus soldados, que le proclamaron allí rey del Afghanistan. Todo el país respondió al llamamiento, en términos que Ahmed no encontró obstáculo alguno para fundar la moderna monarquia durania, llamada así del nombre de Ahmed-Schah-Dur-e-Duran (la perla del siglo.) que tomó el nuevo rey al ceñirse la corona.

Los afghanes no se contentaron con recobrar su independencia tan rápidamente como la habian perdido, sino que, siguiendo las huellas de sus últimos dominadores, adquirieron á su vez gran preponderancia sobre los países vecinos.

Debilitadas las fuerzas del imperio mogol en sus luchas con los mahratas y los pueblos indígenas del Decan, opuso menos

— 177 —

Pero no tardaron los árabes en llevar adelante su conquista; el año 664 invadieron el reino de Cabul, y uno de sus caudillos, Mohalib, separándose del grueso de la hueste, traspuso el Indo y penetró en el Multan. Ni esta expedicion ni la que medio siglo despues llevó á los árabes por el mismo camino hasta las puertas de Delhi, tuvo consecuencia alguna; la India quedó por entonces libre de la dominacion extranjera. No así el Afghanistan, que estuvo sujeto á los califas hasta el año 870, en Jacob, fundador de la dinastia soffarida, se apoderó de Balk y Cabul, arrojó á los taherianos de Korasan y se proclamó soberano independiente del aquellos países.

Tras de este fueron muchos los reinos que se formaron en la Persia y el Turquestan por los jefes de las milicias turcas al servicio del califato y de las tribus tártaras, que en número considerable empezaban á invadir el Asia meridional; los califas de Bagdad quedaron reducidos á la categoria de soberanos puramente nominales, hasta su completa desaparicion bajo los mogoles. De todos aquellos imperios edificados sobre las ruinas del árabe, uno de los que más brillaron fué el de Ghazna fundado por Alepetekin, esclavo turco, y su yerno Sebektekin, en medio de las montañas del Afghanistan. Mahamud el ghaznévida, hijo del último, extendió su dominio sobre el Turquestan y la Persia y acabó de hacerse poderoso con la conquista de la India. El año 101 partió de Ghazna con 10.000 caballos, derrotó en Peshawar á Djeipal, rey de Lahora, y recorrió triunfante el Indostan, en 13 campañas sucesivas redujo á su obediencia todo el país hasta el otro lado del Ganges.

Poco tiempo duró, sin embargo, el brillante imperio ghaznévida; los sucesores de Mahamud fueron impotentes para resistir el empuje de los turcos selyúcidas que les arrebataron las provincias occidentales, mientras que el Afghanistan y la India pasaban á manos de los gurios. Estos nuevos conquistadores, mezcla de turcos y afghanes, hicieron tambien á Ghazna capital de su imperio á mediados del siglo XII, pero no tardaron en sufrir la suerte de sus antecesores.

Los turcos karismianos invadieron el Afghanistan á princi-



Elegancia

## SOMBRERERIA

Economía

BUEN GUSTO.

DE

PERFECCION.

# P. Fernandez Pimentel.

Plaza Mayor, 14, fondo del Canton.

En este acreditado establecimiento se acaba de recibir un abundante y variado surtido de sombreros de última moda, propios para la estación.

Tanto la buena clase en sus géneros, como la novedad de formas y económico en precios, contribuye á no salir sin sombrero todo el que una vez tan solo visite nuestro establecimiento, saliendo de él sumamente complacidos todos los que nos honran con su presencia. N. 22

## COMERCIO

# DE ANTONIO MENDEZ,

PLAZA MAYOR, NUM. 10.—LUGO.

## DEPÓSITOS

DE PUNTAS DE PARIS, PINTURAS, CAMAS DE HIERRO Y PAPEL.

¡¡¡Gran rebaja en los precios!!!

En este mismo local hay un gran surtido de Paquetería Catalana.—Quincalla.—Ferretería.—Herramientas.—Herrajes para Casas.—Vidrios.—Perfumería.—Juguets.—Objetos para Viaje.—Máquinas de Raymond.—Hules variados en colores.—Planchas de vapor.—Paraguas.—Antukis.—Bistones.—Bujías inglesas.—N. 33

LECCIONES DE GEOMETRIA ELEMENTAL

Y DE

TRIGONOMETRIA RECTILINEA Y ESFERICA

POR

D. LUIS GARCIA GONZALEZ,

Doctor en Ciencias exactas, Catedrático por oposicion de esta asignatura y Secretario del Instituto de Lugo.

Esta obra se halla de venta al precio de ocho pesetas en todas las librerías de España.

Véndese también en la librería de doña Marcelina Soto Freire, Lugo, y en la de D. Victoriano Suarez Jacometrezo, 22, Madrid.

## Venta de una Casa.

A voluntad de su dueño se vende la del número 5 de la ronda de la Coruña, en el número 52 de la calle de S. Pedro darán razon. N. 20.

## Litografía de M. Roel.

REAL, 26, CORUÑA.

En este establecimiento se continúan haciendo toda clase de tarjetas, blancas y en finos colores para visita y anuncios, circulares, cartas de aviso, esquelas de enlace, de ofrecimiento de casa, profesiones y funeral, etiquetas para vinos, licores, conservas, boticas y chocolates, letras de cambio, facturas, recibos, abonos, láminas, estados, mapas, portadas de escrituras, patentes, diplomas, carteles de anuncios, sobres y papel timbrados en finos colores y comercial para cartas, papelería blancos y de colores de varios tamaños para impresiones y toda clase de documentos para oficios. N. 8

Se doran cintas para coronas del cementerio en el establecimiento de Naveira, San Nicolás, 23, Coruña.

## MALA REAL INGLESA.

ROYAL MAIL STEAM PACKET COMPANY

VAPORES  CORREOS

PARA LISBOA, MONTEVIDEO Y BUENOS-AYRES

Directamente sin tocar en Rio-Janeiro para evitar cuarentenas, saldrá un Vapor de esta antigua Compañía todos los días 2 ó 3 de cada mes de

CARRIL Y VIGO.

El 3 de Noviembre, saldrá el magnífico Vapor

# TAMAR.

## PRECIOS DE PASAJE

De Carril y Vigo á Lisboa.		De Carril y Vigo á Montevideo y Buenos-Ayres.	
1.ª Cámara	Reales Vellon 300	1.ª Cámara	Reales Vellon 3.130
2.ª Idem	— 200	2.ª Idem	— 1.955
3.ª Idem	— 100	3.ª Idem	— 1.075

Llevará cocinero y camareros españoles, para mejor servicio y agrado de los Pasajeros, dándoles cama con ropa, comida abundantísima con vino, y asistencia médica.

Para informes y obtener billetes, acudan á sus Consignatarios en VIGO, D. ESTANISLAO DURAN; en CARRIL, D. RICARDO DE URBISTE.

Agente en Lugo, D. Manuel Quintero.

N. 28

EXPULSION COMPLETA  
DE LA

## TENIA O SOLITARIA.

EN EL MISMO DIA QUE SE TOMEN  
**LAS CÁPSULAS TENIFUGAS**  
De Moreno Miquel.

2, ARENAL, 2.—MADRID.

Precio 60 rs. frasco con su instruccion GRAGEAS VERMIFUGAS de Moreno Miquel, para destruir las lombrices intestinales y hacer desaparecer los desórdenes que las mismas ocasionan.—Precio, 5 rs. caja. Unas y otras si se piden directamente á Madrid casa del autor, con el aumento de 5 rs. se remiten certificadas á provincias y Portugal.—Depósito en las principales farmacias

pios del siglo XIII, destruyeron á Ghazna y pasaron á la India, cuyas principales ciudades saquearon á su placer; en esta campaña se dice que usaron los turcos por primera vez la media luna en sus estandartes. Tras de los karismianos vinieron los mogoles de Gengis-Kan, siguiendo la misma ruta hasta el Indo, que no atravesaron por haber llamado la atención del gran conquistador los negocios de la China.

Tantas invasiones sucesivas hicieron tabia rasa del Afghanistan. Abierto este país á todos los embates de las naciones tártaras y perdida la momentánea preponderancia que le dió Ghazna, corte notable por las fabulosas riquezas arrebatadas á la India y por la erudición de algunos de sus príncipes, la historia no se ocupa ya del Afghanistan en largo trascurso de tres siglos.

Si la historia no habla del Afghanistan, habla en cambio de los afghanes (patanes) como dominadores de la India en aquel tiempo. Mahomed Gupi, caudillo gurio, invadió la India en 1186 con un ejército compuesto en su mayor parte de afghanes, para arrojarse de dicho país á los ghaznévidas. Dueño del Pendjab en la primera campaña y teniendo que volver á Ghazna, Mahomed dejó á un esclavo afghan llamado Katib, encargado en su ausencia del reino de Labora. Katib, obrando por su cuenta, se apoderó del Indostán y puso en Delhy la silla del imperio patan, que tan admirablemente se sostuvo contra naturales y extraños durante varios siglos. Esta conquista, terminada á fines del siglo XII, introdujo definitivamente el islamismo en el país clásico de Brahma.

Los afghanes siguieron dominando en la India, no solo después de la rápida invasion de los karismianos, que nada estable produjo, sino de la mucho más terrible de los mogoles, que, al mando de Tamerlan, se apoderaron de la Persia y del Afghanistan, y cayeron el año 1398 sobre la India Septentrional, asolándola completamente. El imperio patan rodó bajo los piés de sus caballos y los afghanes que pudieron escapar de la matanza huyeron á refugiarse en las montañas más inaccesibles de su país nativo. De allí volvieron en cuanto desapareció Tamerlan, y su dominio en la India se prolongó hasta la llegada de Baber en 1524.

Acababa de fundar Ismael-Schah, jefe de los turcomanos, el moderno reino de Persia, cuando apareció en Kokanda el célebre Djahir-el-Din-Mohamed, apellidado Baber (el tigre,) descendiente de Gengis-Kan y Tamerlan. Toda la Tartaria era entonces presa de la anarquía, disputándose con encarnizamiento sus estados diversos vastagos de aquella familia de conquistadores. Baber se mezcló en estas luchas, al principio con poca fortuna, tomó y perdió varias veces á Samarcanda, que se consideraba como capital del imperio mogol, y habiendo fracasado sus tentativas sobre la Persia se decidió al fin á tomar el camino de la India.

Pasó primeramente al Afghanistan, que, como la Tartaria, estaba, en plena avarquia, y se apoderó sin resistencia de Cabul, Ghazna, Candahar y los territorios vecinos. Desde allí empezó á mantener inteligencias con los gobernadores afghanes del Pendjab, mal avenidos con la autoridad de Ibrahim, último emperador patan en la India; llamado por ellos penetró Baber en la India y se apoderó del país en cinco campañas sucesivas. Dely pasó entonces á ser capital del imperio mogol, que contó al Afghanistan entre sus provincias.

Muerto Baber, los afghanes trataron de sacudir el yugo mogol, y lo consiguieron momentáneamente, arrojando á Humayun, hijo de aquel conquistador, del trono de Delhy. Humayun se refugió en la corte del Schah Tamasp, quien le tomó bajo su protección y le ayudó á recobrar el imperio. Con este motivo, el Afghanistan volvió á pertenecer á los mogoles hasta el tiempo del Schah Abbas que unió á Persia los reinos de Cabul y Candahar.

Durante siglo y medio, el Afghanistan fué disputado por persas y mogoles; dependiendo ya de unos ya de otros, segun que la fortuna se inclinaba hácia Ispahan ó hácia Delhy. Cansados al fin los afghanes de tan afrentosa servidumbre, la sacudieron en 1713, proclamándose independientes bajo la conducta de un príncipe llamado Weis. No contento éste con ser rey de Candahar, concibió el atrevido proyecto de invadir la Persia y destronar al Schah Husein, débil descendiente de los Sofis; la muerte le atajó en su camino; pero un ejército de afghanes al mando de Mahmud, hermano del emir Weis, realizó su proyecto. Mahmud se sentó en